

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 002		Fecha Estado: 16/01/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310502620230008200	Ordinario	PAULA ANDREA ALZATE BUSTAMANTE	Edwin Mauricio Bermúdez Pulido	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por no contestada la demanda y se fija fecha de Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser posible, la audiencia consagrada en ‘el artículo 80 del mismo Código, para el próximo 09 de octubre de 2024 a las 09.30 p.m. (E2)	15/01/2024	
05001310502620230013900	Ordinario	LUIS GUILLERMO PEREZ VALENCIA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha de Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser posible, la audiencia consagrada en el artículo 80 del mismo Código, para el próximo 25 de enero de 2024 a las 02.00 P.M (E2)	15/01/2024	
05001310502620230032600	Ordinario	ILDA MARIA RESTREPO QUICENO	COLPENSIONES	Auto requiere A la parte actora para que agote el trámite de notificación personal del señor RODOLFO APONTE LEÓN, vinculado al extremo pasivo de la Litis mediante auto del 14 de junio de 2023, conforme los datos brindados por COLPENSIONES a través de correo físico e ingresado al expediente el 07/11/2023. (E2)	15/01/2024	
05001310502620230042500	Ordinario	CARLOS ALBERTO GOMEZ AGNOLI	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha de Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser posible, la audiencia consagrada en el artículo 80 del mismo Código, para el próximo 27 de mayo de 2024 a las 9.30 A.M. .(E2)	15/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502620230050100	Ordinario	FUNERARIA SAN VICENTE SA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento se INADMITE la contestación de la demanda allegada por GOBIERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN., para que en el término de cinco (5) días se allegue la subsanación de lasfalencias detectada, so pena de tener por no contestada la presente demanda con sus correspondientes consecuencias procesales.(E2)	15/01/2024		
05001310502620230054000	Ordinario	GUILLERMO ALONSO AGUIRRE TORO	COLPENSIONES	Auto requiere se da por contestada la demand por parte de Colpnensiones y se REQUIERE a a parte actora para que proceda a hacer la notificación del auto admisorio a PROTECCIÓN S.A. (E2)	15/01/2024		
05001310502620230063300	Ordinario	MARIA CONSUELO RANGEL	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha de Audiencia Obligatoria de Conciliacion, Decision de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijacion del Litigio regulada en el articulo 77 delCodigo Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser V - .j posible, la audiencia consagrada en el articulo 80 del mismo Codigo, para el proximo 22 de octubre de 2024 a las 02.00 p.m. (E2)	15/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)